



SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. ANODEMIESE.
TIENTOS Y CINTE Y UNO.

Se muestra a los señores de la Real Audiencia de Fernan
naron que las costas se paguen p. d. h. a cargo
apro. para segun lo que congoñiere a cada
Real. Y para ello se quere a cargo de cada
que. en el d. de 17 de mayo de 1784
deponer en el d. de 17 de mayo de 1784
con. y d. d. a. de 17 de mayo de 1784
Cated. Y pro. para de las costas. Y de lo que
quiere de lo de forma con el fin. a que
Caso de no ser concuerda con el fin. p. d. h. de
Lari. de encorcion. Y formara de que d.

Se
Joanillo de Fran. Juan de Fran. Moreno
Don Juan Vozquez Gil
Don Francisco Masera Caballero

En virtud de
de los señores

Se continúan a notificar el decreto anterior y de
se a Don Juan Masera Real. Audiencia

